

# **ESCULTORES DE CABELLOS S.A. ESDECAB**

## **ACTA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Según lo indican los Arts. 230, 231 y 234 de la Ley de Compañías de la República del Ecuador, el día de hoy 13 de Febrero del 2017 a las 10h30; se reúne la Junta General Ordinaria de Accionista de la empresa sociedad anónima ESCULTORES DE CABELLOS S.A. ESDECAB, legalmente convocados en las instalaciones de la empresa ubicadas en la, **Provincia:** GUAYAS **Cantón:** GUAYAQUIL **Parroquia:** TARQUI Ciudadela: GUAYAQUIL Numero: SOLAR 3 Manzana: 17, para la aprobación de los siguientes puntos

Todos los Accionista de la mencionada compañía, para atender a la convocatoria escrita enviada por el representante legal. Se hace constar que por el termino señalado en los estatutos, los libros de la compañía y demás elementos exigidos por la ley estuvieron disposición de los accionistas no obstante el derecho que ellos poseen conforme al artículo 114 de la ley de Compañías del Ecuador.

Prevía aprobación del orden del día que se transcribe a continuación, la Junta de Accionista deliberó y tomó las decisiones que da cuenta la presente acta.

### **ORDEN DEL DIA:**

Revisión Lectura y aceptación de la Resolución SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de Enero 2013. Por parte de la Superintendencia de compañías.

1. Revisión y aprobación de los Estados financieros correspondientes al periodo 2016, siendo estos:

-Estado De Situación Financiera (Balance General 2016)

-Estados de Resultado Integral.

-Estado de flujo de Efectivo.

-Estado de cambios en el Patrimonio.

-Conciliaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, de acuerdo a los determinados en el párrafo 24 de las NIIF 1 y NIC 1.

2. Designación del Comisario para el periodo 2016.

3. Aprobación de Asientos Contables de Ajustes de provisiones autorizadas, para el ejercicio económico Contable 2016.

4. Aprobación de Asientos Contables de Ajustes de provisiones autorizadas, para el ejercicio económico 2016 bajo NIIF PYMES.

5. Decidir sobre el tratamiento y destino de las utilidades o pérdidas del ejercicio económico Contable 2016.

6. Aprobación del Pago de Utilidades a los trabajadores, correspondientes al periodo 2016.

Una vez analizado cada uno de los puntos del orden del día. La asamblea impartió su aprobación unánime a los estados financieros, cortado a 31 de diciembre de 2016 y todo lo concerniente al proceso contable y cumplimiento de las Leyes Laborables, Societarias y Tributaria de la República del Ecuador.

Lectura y aprobación del acta de la reunión: A continuación el Secretario dio lectura a la presente acta, la cual fue aprobada sin observaciones por los presentes. Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la asamblea levantó la sesión siendo las 16h00, de 13 de Febrero del 2017.

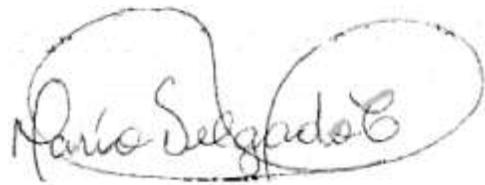
Firma el principal de la Junta Ordinaria de Accionistas de ESCULTORES DE CABELLOS S.A.  
ESDECAB



BENALCAZAR IZURIETA MARTHA

Cedula I. No. 0602404832

Gerente General- Secretario



DELGADO CEDEÑO MARIA DEL CARMEN

Cedula I. No. 0915241426

PRESIDENTE